

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA  
COLEGIO PARQUE CENTRAL  
“EDUCANDO PARA EL FUTURO”



Hualpén, abril 2023.

1. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

---



COLEGIO PARQUE CENTRAL  
HUALPÉN

SELLO: "CONECTADOS CON LA  
NATURALEZA Y LA DIVERSIDAD"

*COLEGIO*

*Colegio Parque Central.*

|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| <i>RBD</i>                          | 11780                                     |
| <i>DEPENDENCIA</i>                  | Particular subvencionado.                 |
| <i>NIVELES DE EDUCACIÓN</i>         | Educación parvularia<br>Educación básica. |
| <i>COMUNA</i>                       | Hualpén.                                  |
| <i>REGIÓN</i>                       | Región del Bio-Bio.                       |
| <i>DIRECTOR</i>                     | Sra. Margareth Wilhelm.                   |
| <i>JEFE TÉCNICO<br/>PEDAGÓGICO.</i> | Sra. Ingrid Cáceres.                      |

## 2. PRESENTACIÓN

---

El plan de formación ciudadana tiene como finalidad dotar a niños y niñas de habilidades y actitudes adecuadas para vivenciar la ciudadanía y una plena convivencia democrática desde los primeros años de escolaridad, fundada en valores como la justicia, la tolerancia y la colaboración.



COLEGIO PARQUE CENTRAL  
HUALPÉN

SELLO: "CONECTADOS CON LA  
NATURALEZA Y LA DIVERSIDAD"

Para ello, el plan propone acciones formativas curriculares y extracurriculares, que incidan en el proceso formativo de ciudadanos activos e informados, capaces de impactar positivamente en su colegio, en su barrio y su país.

La formación ciudadana valora el colegio, como un escenario de socialización que ofrece experiencias para poner en prácticas actitudes cívicas, ya que se trata de un espacio en dónde confluyen los intereses individuales y colectivos de todos los miembros que forman parte de él. Bajo esta premisa el desafío para todos los profesores y profesoras en su rol de facilitadores es promover la formación de hábitos para convivir en situaciones cotidianas propias de su aprendizaje y de las relaciones sociales que se tejen en una comunidad escolar.

### 3. FUNDAMENTACIÓN.

---

La comunidad educativa en su propósito de aportar al desarrollo integral de niños y niñas, en la creación de este plan tiene la oportunidad de reflexionar sobre el ciudadano que quiere formar y definir los retos de aprendizaje pertinentes para su concreción. De este modo el plan de formación ciudadana se articula necesariamente con dos instrumentos de gestión, que son el Proyecto Educativo institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) con el fin de representar su principios formativos y sellos educativos.

Asimismo, el presente plan toma como referencia principal la Ley General de Educación que considera la formación como el "proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, afectivo, intelectual, artístico, y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas." También "en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participara en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país".

Además, se sustenta en una mirada ecológica entendiendo que la Ley General de Educación, la consigna como parte de la educación formal, incluir el principio de sustentabilidad, el que señala: "el sistema educativo incluirá y fomentará el respeto al medio ambiente natural y cultural, la buena



COLEGIO PARQUE CENTRAL  
HUALPÉN

SELLO: "CONECTADOS CON LA  
NATURALEZA Y LA DIVERSIDAD"

relación y el uso racional de los recursos naturales y su sostenibilidad, como expresión concreta de la solidaridad con las actuales y futuras generaciones".

Por otra parte toma como referencia los mandatos establecidos en la Constitución Política de Chile, la ley 20.911 que crea el plan de formación ciudadana, la ley 20.609 contra la Discriminación, la ley 20.845 sobre la inclusión, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la ley 19.300 de bases generales del medio ambiente y los distintos procesos de cambio que impulsa la Reforma Educacional en relación al mejoramiento educativo en todos sus ámbitos, especialmente en la educación de los derechos humanos, medio ambiente, la formación ciudadana y el conocimiento cívico, que permita una visión integral de la calidad educativa.

En relación a la pertinencia del sello institucional del colegio, "Conectados con la naturaleza y la diversidad" la ley 19.300 define la educación ambiental como un "proceso permanente de carácter interdisciplinario, destinado a la formación de una ciudadanía que reconozca valores, aclare conceptos, y desarrolle las habilidades y actitudes necesarias para una convivencia armónica entre seres humanos, su cultura y su medio biofísico circundante". Lo anterior considera en su artículo 6° a la educación ambiental como un instrumento de gestión ambiental, y señala que debe ser orientada "a la comprensión y toma de consciencia de los problemas ambientales, deberá incorporar la integración de valores y el desarrollo de hábitos y conductas que tiendan a prevenirlos y resolverlos.

En virtud de lo anterior, cada una de las acciones expresadas a continuación, persiguen trascender el conocimiento conceptual para transitar al aprendizaje práctico, para vivenciar hábitos propios de la ecología humana, compromiso con el principio de sustentabilidad y la participación en instancias de interés colectivo para todos los integrantes que componen el colegio.

Finalmente, en palabras de los docentes del establecimiento; se busca promover los espacios de diálogo y reflexión que tributen en nuevas prácticas institucionales y pedagógicas capaces de fortalecer la ciudadanía y participación como parte importante de su sello, y permear la cultura escolar de manera sostenida en el tiempo.



## 4. OBJETIVOS DE LA LEY.

---

1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
2. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
3. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
4. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
5. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
6. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
7. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
8. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
9. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.



## 5. OBJETIVOS

---

### 4.1. Objetivo general.

- Potenciar la participación y vivenciar la ciudadanía en procesos formativos curriculares y extra curriculares, cuyo centro sea la búsqueda del bien común y la toma de conciencia de sus derechos y deberes.

### 4.2. Objetivos específicos

| NIVEL                    | SUB DIMENSIÓN        | OBJETIVO   |
|--------------------------|----------------------|--|
| EDUCACIÓN<br>PARVULARIA  | Familia y comunidad. | Fortalecer los canales de comunicación con los apoderados y familias para establecer una relación de colaboración.   |
| N<br>EDUCACIÓN<br>BÁSICA | Participación.       | Socializar y dar a conocer el desarrollo del proyecto educativo institucional con toda la comunidad educativa.<br><br>Fomentar en los estudiantes la expresión de opiniones, la deliberación y el debate fundamentado de ideas.  |
|                          | Vida democrática     | Promover la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa mediante el trabajo efectivo del consejo escolar, consejo de profesores y el centro de padres y apoderados.<br><br>Fortalecer los canales de comunicación de manera eficiente y fluida con padres, apoderados y estudiantes, para tomar decisiones en favor de la comunidad educativa. |



## 6. ACCIONES DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA.

---

ACCIÓN N°1 Socializar el proyecto educativo a la comunidad.

*El proyecto educacional institucional se socializará a apoderados al igual que reglamentos de evaluaciones o protocolos en dos reuniones al año.*

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| <b>META</b>                   | Participación de apoderados en un 90%  |
| <b>RESPONSABLE</b>            | Encargada del plan de formación ciudadana.<br>Convivencia escolar.<br>Coordinadoras de ciclo.<br>UTP |
| <b>RECURSOS</b>               | Espacio físico, internet, data show, pizarra, plumones, impresora, hojas y tinta.                    |
| <b>TIEMPO</b>                 | INICIO: Abril.<br>TÉRMINO: Noviembre.  |
| <b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b> | Registro de asistencia.  |

ACCIÓN N°2 Invitar semestralmente a apoderados a participar de actividades en el establecimiento.

*Semestralmente se realizarán actividades (clases, muestras, exposiciones, actos,) que convoquen a padres y apoderados, para promover el sentido de colaboración mutua.*

**META** Un 90% de los apoderados convocados participa.

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| <b>RESPONSABLE</b>            | Encargada del plan de formación ciudadana.<br>Convivencia escolar.<br>Coordinadoras de ciclo. |
| <b>RECURSOS</b>               | Espacio físico, internet, data show, pizarra, plumones, impresora, hojas y tinta.             |
| <b>TIEMPO</b>                 | INICIO: Abril<br>TÉRMINO: Noviembre   |
| <b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b> | Registro de asistencia.   |



**ACCIÓN N°3 FERIA científico-tecnológica.**

Los estudiantes de segundo ciclo con ayuda de docentes organizan una feria abierta a la comunidad con ideas sustentables, se invitan a padres y apoderados.

**META** El 100% de la comunidad escolar participa de la muestra.

**RESPONSABLE** Encargada plan de formación ciudadana. Profesora de ciencias.

**RECURSOS** Espacio físico (presencial) internet (virtual) mobiliario.

**TIEMPO** INICIO: Octubre.

TÉRMINO: Octubre

**MEDIOS DE VERIFICACIÓN** Fotografías de actividad, invitaciones por correo, afiches de difusión.

**ACCIÓN N°4 Elección de directivas del curso.**

Los cursos de segundo a octavo año básico elegirán anualmente su directiva por decisión de la mayoría y realizan en compañía de la profesora jefe consejos de cursos periódicos y evalúan la gestión de su directiva.

**META** El 100% de los cursos eligen a su directiva de forma anual, realizan al menos un consejo de curso al mes.

**RESPONSABLE** Profesores jefes.

Convivencia escolar.

Encargada de plan de formación ciudadana.

**RECURSOS** Aula de clases- computador- data show- pizarra- plumones. **TIEMPO** INICIO: Abril

TÉRMINO: Noviembre

**MEDIOS DE VERIFICACIÓN** Actas y registro de asistencia.



*ACCIÓN N°5 Metodología didáctica en torno a las tres R.  
Cada profesor en su asignatura diversificará las estrategias por medio del trabajo grupal y colaborativo, asignando roles, funciones e incentivando la coevaluación y autoevaluación tres veces en el mes.*

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| <i>META</i>                   | El 80% de los profesores planifican actividades de trabajo colaborativo en sus clases. |
| <i>RESPONSABLE</i>            | Profesores jefes.<br>Profesores de asignatura.<br>Jefa Técnico-Pedagógica.             |
| <i>RECURSOS</i>               | Espacio en el aula, sala de computación, biblioteca, data show, pizarra, plumones.     |
| <i>TIEMPO</i>                 | INICIO: Abril  |
|                               | TÉRMINO: Noviembre   |
| <i>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</i> | Planificaciones, evidencias de aprendizajes, instrumentos de evaluación.               |



**ACCIÓN N°6** Participación en debates y conversatorios.

*En el año se realizan tres debates escolares que incluya a primero o segundo ciclo, sobre temas de interés para la comunidad, en donde se asignará un moderador que dirija la actividad.*

**META** Participa el 80% de estudiantes a los debates organizados por el establecimiento.

**RESPONSABLE** Encargada de plan de formación ciudadana. Psicóloga de convivencia escolar.

**RECURSOS** Espacio físico del colegio (presencial) internet (virtual) material de escritorio.

**TIEMPO INICIO:** Mayo

**TÉRMINO:** Noviembre

**MEDIOS DE VERIFICACIÓN** Programas, registro de asistencia, invitaciones.

**ACCIÓN N°7** Participación en actividades artísticas.

*Durante el año se seleccionarán a distintos estudiantes, para representar al colegio en actividades o encuentros con otros colegios de la comuna, torneos de inglés, concursos artísticos y deportivos.*

**META.** El 100% de los cursos participan en las actividades artísticas del Colegio.

**RESPONSABLE** Encargada de plan de formación ciudadana.

Profesor de educación física.

Profesora de inglés.

Psicóloga.

**RECURSOS** Traslado, colación.



TIEMPO INICIO: Abril

TÉRMINO: Noviembre

MEDIOS DE Fotografías, registro de asistencia, invitación, autorizaciones.

VERIFICACIÓN

*ACCIÓN N°8* Visitas a instituciones locales como museos, municipalidad y otros. *Los alumnos de primer y segundo ciclo realizarán salidas a terreno para visitar instituciones y conocer cómo se organizan y trabajan dichas entidades de la región.*

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| <b>META</b>                   | Realizar cuatro visitas al año a instituciones publicas de la región del bio-bio. |
| <b>RESPONSABLE</b>            | Encargada de plan de formación ciudadana.<br>Centro de padres.<br>Psicóloga.      |
| <b>RECURSOS</b>               | Traslado, colación.   |
| <b>TIEMPO</b>                 | INICIO: Junio.<br>TÉRMINO: Noviembre.   |
| <b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b> | Fotografías, autorizaciones.  |

*ACCIÓN N°19* Actos cívicos para conmemorar a los pueblos originarios. *Cada curso de segundo a octavo básico, se hará cargo de una efeméride relacionada con la interculturalidad: We tripantu, Encuentro de los mundos, Día de la chilenidad, Día del Patrimonio, Día Mundial del*



|                               |  |
|-------------------------------|--|
| <b>RESPONSABLE</b>            | Profesores jefes.<br>Profesora de historia.<br>Coordinadoras de ciclo. |
| <b>RECURSOS</b>               | Patio, biblioteca, hojas, lápices, impresora, tinta.                   |
| <b>TIEMPO</b>                 | INICIO: Abril.<br>TÉRMINO: Noviembre.                                  |
| <b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b> | Libretos, fotografías.   |

Realizar un 100% de las actividades propuestas.

COLEGIO PARQUE CENTRAL  
HUALPÉN

SELLO:  
Y LA DIVERSIDAD”

*ACCIÓN N°10 Convivencia democrática en el Colegio.  
Las decisiones de interés de toda la comunidad se comunicarán a los docentes y miembros de la comunidad en consejos, de manera periódica, entre ellas revisión de planes, proyectos o actividades importantes.*

|                    |  |
|--------------------|--|
| <b>META</b>        | Participación en consejos, diálogos y procesos consultivos un 100% de profesores y asistentes de la educación. |
| <b>RESPONSABLE</b> | Directora<br>Jefa Técnico-Pedagógico. Coordinadoras de ciclo.  |



|   |                         |
|---|-------------------------|
| <i>RECURSOS</i><br><i>TIEMPO</i>        | Espacio físico.         |
|   | INICIO: Abril.          |
| <i>MEDIOS DE</i><br><i>VERIFICACIÓN</i> | TÉRMINO: Noviembre.     |
|   | Registro de asistencia. |





COLEGIO PARQUE CENTRAL  
HUALPÉN

SELLO: "CONECTADOS CON LA  
NATURALEZA Y LA DIVERSIDAD"

